

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—Contra el intrusismo.—
 Para corregir errores.—Maestro alcalde.
 Mutualidad escolar «Carmen Teresa».—
 Principios básicos del ideal en la educa-
 ción.—En favor de las Mutualidades es-
 colares.—Excursión escolar. — Maestro
 premiado.—Honroso premio.

Asamblea de la Confederación Nacio-
 nal de Maestros.

Crónica de oposiciones.

Nombramientos.

Ascensos por corridas de escalas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de
 interés general.

Crónica general, correspondencia y
 anuncios.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

— POR —
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.
PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Algebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

— Pidanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. —

DE ACTUALIDAD

Contra el intrusismo.—Hace pocos días hemos publicado un artículo de un estimado compañero, que se firma «E. Toscano», revelando con vivos colores las mañas de algunos intrusos, en muchos pueblos, para perjudicar al Maestro. Apoyados por caciques «se ponen a dar lecciones», o lo que sea, y tienen que recurrir y recurren a los medios más bajos para desacreditar la Escuela nacional. No hallan otro medio de pasar su mercancía averiada.

Por eso levantamos otra vez la voz contra el intrusismo. En realidad, hay que reconocer que fué el Directorio militar quien más abiertamente llevó a las leyes medidas que protegen a la enseñanza primaria contra ese mal.

Fué precisamente el Directorio quien en Real orden del 20 de abril de 1925, dijo esto: para dirigir Escuelas privadas se exigirá por lo menos el título de Maestro, y para dirigir las que posean el título de bachiller, licencia, o doctor, deberán acreditar haber aprobado en una Escuela Normal, o en la Facultad universitaria correspondiente, los estudios de Pedagogía, etc.»

Cierto que luego se hizo una excepción para las Escuelas absolutamente gratuitas, y que el plazo de dos años para proveerse de títulos ha sido ampliado a cuatro. Es muy cierto; pero ello en nada amengua el mérito de esa doctrina legal, decidida, franca, categórica, de que todo el que haya de dirigir una Escuela privada, que no sea absolutamente gratuita, ha de estar provisto del documento oficial que acredita su capacidad profesional, que demuestre ser Maestro y haber hecho los estudios correspondientes.

En todo tiempo, nos importa mucho recordar esto y mantener esta doctrina. Pero quizá sea ahora más urgente y más necesario, por lo mismo que se habla, entre algunos sectores de la clase, de buscar personal para desempeñar Escuelas en las aldeas pequeñas, aunque no tenga el título de Maestro.

Esta sería una forma del intrusismo oficial, que no podemos admitir porque estimamos muy peligroso.

El Estado, que manda tener título al

que haya de tener una Escuela privada, no puede caer en la tentación de dar Escuelas o de encargar de la enseñanza nacional a quienes carezcan de ese documento. No lo podemos creer. No podemos creer cómo hay Maestros que puedan defender esa solución, si han meditado en sus consecuencias. No nos lo explicamos.

Si por un momento llegáramos a admitir que esas personas—muy respetables por otros conceptos—podían suplir al Maestro para la enseñanza en los pueblos pequeños, no tendríamos razón alguna para negarle esas condiciones en los demás, porque los niños son todos de la misma raza y de iguales condiciones, poco más o menos.

Nosotros mismos habríamos decretado la inutilidad de nuestra carrera.

Llamamos la atención sobre esa forma de intrusismo oficial, que algunos pretenden con mejor deseo que acierto.

Ni a título de economía se puede admitir tal solución. Ya hemos demostrado—lo ha demostrado el ministro de Hacienda—que persiguiendo la ocultación de la riqueza habría fondos para las atenciones del Magisterio y para las necesidades de la cultura.

Nuestra posición firme es, por tanto, pedir que se aumenten esos ingresos, que se persiga el fraude y que se dote a los Maestros como exigen las condiciones de la vida moderna, y que se creen las Escuelas que se deben crear.

De buscar la acumulación de funciones, no sería la de Maestro a otro funcionario, sino la de otro funcionario municipal o del Estado al cargo de Maestro.

El Estado no puede prescindir, y estamos seguros de que no prescindirá, del título de Maestro para sus Escuelas, ni siquiera temporalmente de la condición de Maestro para esa función trascendental de la enseñanza popular.



Para corregir errores.—Nos escriben desde La Coruña que deben ser rectificadas los nombres de las Escuelas vacantes anunciadas, en la siguiente forma:

Donde dice Santa María de Taviña,

Yasita y Colomarca, debe decir Concluido, Garita y Colodearca; todos ellos pertenecientes al municipio de La Puebla del Caramiñal.



Maestro alcalde.—En Navacerrada (Madrid), ha sido nombrado alcalde para su Municipio nuestro compañero y amigo D. Valentín Fernández del Pino, Maestro jubilado de las Escuelas de Madrid.

Por su cultura, carácter y laboriosidad es de esperar que su actuación sea de utilidad y acierto. Enhorabuena.



Mutualidad escolar «Carmen Teresa».—Hemos recibido la Memoria de esta Mutualidad, que funciona en Ubeda, con tanta perseverancia como prosperidad, bajo la presidencia de doña Carmen Alcubilla Martínez.

Las cuotas ingresadas por las niñas ascienden a 2.337,90 pesetas; pero con los donativos suben a 4.860,60. Las obras anejas son varias, pero las más favorecidas son el Ropero y la Biblioteca, que funcionan tan ordenadas como prósperas.



Principios básicos del ideal en la educación.—Con este título ha dado una notable conferencia, tan interesante de fondo como bella de forma, el Inspector jefe de Primera enseñanza de Almería, en el salón de actos de aquella Normal, ante una numerosa y escogida concurrencia, a instancias de la Asociación normalista de estudiantes.

Después de estudiar el Sr. Ferrer el ideal bajo el principio espiritualista platónico y cristiano, dijo que el ideal era un problema vivo y palpitante que se había puesto la humanidad en todos los tiempos y en todos los pueblos al preocuparse del fin de su destino; trazándose, unas veces premeditadamente, y otras por concurrencias que escapaban a su propia conciencia, la ruta de su vida. Y vino a afirmar que si el ideal absoluto de suma perfección se conceptuaba como superior a toda posibilidad humana, el hombre debía cooperar a la idea de mejoramiento.

El Sr. Ferrer fué muy aplaudido; la concurrencia, tan numerosa como distinguida.

En favor de las Mutualidades escolares.—Nuestro distinguido amigo D. José M. Azpeurrutia, Inspector de Primera enseñanza de Alava, ha publicado en «Cultura Social», de Vitoria, un hermoso artículo, excitando a los niños de aquella provincia a constituir mutualidades escolares y a fomentarlas donde ya la haya, para que cuando mayores puedan recoger los grandes beneficios que del ahorro y de la asociación pueden derivarse.



Excursión escolar.—La han realizado varios niños y adultos de la Escuela de Gaiamets a la fábrica de productos químicos de Flix, bajo la dirección de su Maestro, Sr. Lorón.

Nos envían una reseña de la excursión, pero la falta de espacio no nos permite publicarla.



Maestro premiado.—El Maestro nacional de Trigueros (Huelva), D. Juan A. Rubio Rodríguez, ha obtenido en el Certamen literario que celebra la Real Asociación de San Casiano, de Jerez de la Frontera, dos premios por los trabajos enviados al certamen.

Felicitemos al laureado escritor.



Honroso premio.—Ha sido concedida la cruz de la orden civil de Alfonso XII, por méritos en la enseñanza, a la ilustrada y dignísima directora de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid, doña Elvira Obdulia Felipe Alonso.

Sus antiguas alumnas proyectan ofrecerle, como testimonio de cariño y afecto, las insignias de tan merecida condecoración; y deseando que a este ofrecimiento se adhiera el mayor número posible de las que han pasado por su cátedra, nos ruegan hagamos público que las señoras Maestras que hayan sido alumnas de la condecorada se dirijan a la señorita Dorotea Blanco, Maestra de la Seca (Valladolid), y a la señorita Aurelia Picón, Maestra de Cistérniga (Valladolid), donde se facilitarán detalles.

PEDAGOGIA GENERAL,
por DON EZEQUIEL SOLANA
408 páginas, CINCO pesetas.

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Cuarta sesión

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se pone a discusión el tema de unión de todas las Asociaciones. Interviene el representante de Alava y aboga por la unión; pero a base del sueldo mínimo de 3.000 pesetas y Escalafón único, con ascensos por quinquenios.

El Sr. Martos, de Andalucía, desea la unión, recabando ambas Asociaciones el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, desaparición de la categoría de 3.500, y que no se creen categorías superiores hasta con- seguidas las anteriores peticiones, deseand- do para después una unión íntima y sincera.

El Sr. Revilla, de Asturias, presenta unas bases de unión de todas las Asoc- iaciones.

El Sr. Fernández, de Santander, de- fiende la proposición del representante de Asturias.

El representante de Huelva agrega que desaparezcan las actuales Asociaciones, y hacer después la colegiación forzosa.

El Sr. Calpena defiende también la unión, a cuya idea se adhiere el repre- sentante de Palencia. Intervienen en el mismo sentido los representantes de Sa- lamanca, Avila, Guadalajara, Burgos, Pentevedra, Lérida, Segovia, Logroño, Guipúzcoa, La Coruña, Orense, Madrid, Soria y Alava.

Como resumen de todas las opiniones, se acuerda por unanimidad declarar la urgencia de hacer gestiones con las demás Asociaciones para conseguir la unión de todo el Magisterio primario y que se ini- cien inmediatamente las gestiones.

Conferencia de Fernández Esteban

Comenzó el conocido compañero de To- rrelavega diciendo que, a pesar de ser un modestísimo Maestro, no ha vacilado en acceder a los deseos del presidente de la Confederación, Sr. Page, ocupando la cátedra que por la mañana ocupó el se- ñor Lillo Rodelgo, gloria legítima de la Inspección.

Entrando de lleno en el desarrollo de su tema, demostró que si se hallan sael- tas y a su albedrío las malditas furias

del brezno, envenenando al hombre con doctrinas que causan su muerte moral y su condenación eterna, es porque se ha- llan secas, marchitas y agostadas las her- mosas flores de la educación.

Dijo que es preciso que se creen 30.000 Escuelas; que se dignifique al Maestro, dándole la autoridad necesaria para el desempeño de su espinoso cargo, como ocurre en Suiza, y que se haga todo lo posible para que sea una realidad que el Maestro sea el primer ciudadano de la nación.

Termina con un párrafo vibrante, fo- goso, pidiendo que se trabaje hasta con- seguir que se realice por completo el her- moso pensamiento del gran Pascal, pa- ra que se eduquen reunidos los hijos de los ricos y los hijos de los pobres, y pa- ra que aquí, en España, tengamos un artículo, como el famoso 146 de la Cons- titución alemana, para que el acceso a los Institutos y Universidades no sea pa- trimonio exclusivo de los hijos de los mi- mados por la diosa fortuna.

El señor vicepresidente de la Confede- ración recibió al terminar una salva de aplausos por su disertación pedagógica.

Quinta sesión

Se aprueba, a petición de los norma- listas, la colocación directa y unificación de escalafones, sin que para ello sea pre- ciso la oposición.

A petición del Sr. Sáiz se acuerda se- guir las gestiones en favor de los com- pañeros de certificado de actitud.

A continuación, una Maestra de Leon y otra de Lugo exponen la situación en que se hallan, a consecuencia del fallo recaído en los expedientes de que han si- do objeto, y reiteran de la entidad su apoyo, y que interesen la revisión de di- chos expedientes, y así se acuerda.

Lo mismo se acuerda respecto del ex- pediente al secretario de la Confedera- ción, Sr. Castilforte.

Se acuerda solicitar el establecimiento de un tipo fijo por repartos locales, cu- ya tributación no debe exceder del uno por ciento del haber líquido.

Sesión de clausura

A las doce se celebró la sesión de clausura. Presidente el director de Enseñanza superior, Sr. González Oliveros, en representación del ministerio de Instrucción pública, acompañado del Inspector de Primera enseñanza, Sr. Onieva, y la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

El Sr. Castilforte lee las conclusiones siguientes:

1.^a Que se creen las Escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.

2.^a Que se establezcan cursos de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certámenes, etc., con el apoyo del Estado. Certámenes, etc., con el apoyo del Estado, como medio de contribuir al constante mejoramiento de los profesionales de la enseñanza primaria.

3.^a Que se funden bibliotecas populares en todas las Escuelas, regidas por Maestros y bajo la dirección de éstos.

4.^a Que se reformen las Escuelas Normales para que puedan salir de ellas colocados directamente los Maestros sin necesidad de oposición.

5.^a Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los Maestros cesantes de certificado de aptitud y la colocación de las Maestras interinas con derecho a la propiedad.

6.^a Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben en la actualidad.

7.^a Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas.

8.^a Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas, o los ascensos por períodos fijos.

9.^a Que se unifiquen los escalafones y se suprima la limitación de derechos.

10. Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado.

11. Que las habilitaciones continúen en la misma forma, debiendo ser servidas por Maestros, y no pudiendo exceder el premio de cobranza del 0,50 por 100 de los haberes.

12. Que se cree con carácter urgente el Colegio de huérfanos e hijos del Magisterio.

13. Que se respete el derecho reconocido por la ley que tienen los Maestros consortes a disfrutar ambos casa-habita-

ción, o las gratificaciones correspondientes.

14. Que se interese del ministro de Hacienda dicte una disposición señalando el tanto por ciento fijo con que ha de contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.

A continuación, el Sr. Fernández, de Santander, pronuncia un discurso defendiendo las aspiraciones de la Confederación Nacional de Maestros.

El Sr. Martos, de Cádiz, defiende el reingreso de los Maestros de certificado de aptitud, y llama la atención de la necesidad de aumentar el número de Escuelas, de la construcción de locales higiénicos y pedagógicos y el sueldo mínimo decoroso.

El Sr. Onieva, Inspector de Primera enseñanza de Asturias, llama la atención de que lo primero que piden los Maestros es la solución de los problemas pedagógicos.

Defiende la justicia de las peticiones económicas de los Maestros del segundo Escalafón, que cobran tan solo cuatro pesetas y céntimos de jornal. Porque los Maestros rurales hacen una labor patriótica, y se han encanecido en la enseñanza, debe dotarse a estos Maestros de un sueldo decoroso.

Hace historia de la separación de escalafones, y combate la injusticia con que se trata a estos Maestros, para quienes pide una consideración social amplísima.

En brillantes párrafos, aconseja el optimismo, siguiendo la labor de sacrificio en la acción educadora, y hace votos por la unión de todas las Asociaciones del Magisterio primario, que influirá notablemente en el mejoramiento de la enseñanza.

El Sr. Onieva fué muy aplaudido.

El señor director de segunda enseñanza ofrece el apoyo del ministerio de Instrucción pública para llevar a la realización las justas conclusiones aprobadas, y para hacer desaparecer la legislación caótica y absurda que rige la enseñanza primaria.

El problema de la cultura, agrega, es complejo y armónico; pero antes hay que resolver el problema económico del profesorado, y pide para ello un amplio crédito de confianza, en la seguridad de que se pondrá remedio a los males que aquejan a la enseñanza.

Con esta sesión han terminado las sesiones de la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

Nos complacemos en aplaudir las conclusiones aprobadas.

Delegados.—Por no habérsenos proporcionado el primer día la relación completa de delegados, nos ruegan agregemos los siguientes:

Sr. Barreiro, de Lugo; Sr. Ortega Torres, de Guadalajara, y D. Amadeo Callejo, de Coruña.

• OPOSICIONES •

En el segundo y tercer día, los ejercicios de las oposiciones continuaron con orden y puntualidad. Las opositoras actúan por la mañana en el Paraninfo de la Universidad. En el ejercicio de problemas se propusieron los dos siguientes:

Geometría

Un prisma tiene por base un trapecio cuyas bases tienen 10 y 30 metros, y una altura de 10 metros. Calcular la altura de este prisma sabiendo que es equivalente a un paralelepípedo rectángulo, cuyas dimensiones son 130, lado mayor; 45, lado menor, y 6 metros de altura.

Aritmética

Cierto individuo empezó a explotar un negocio con 1.250 pesetas de capital; medio año después se le unió otro socio, con 2.300 pesetas, y cuatro meses más tarde, un tercero, con 1.000 pesetas.

Al cabo de catorce meses tenían de beneficios 1.870 pesetas. ¿Qué beneficios corresponden a cada uno?

En el ejercicio de Didáctica se propuso el siguiente:

«La Didáctica como arte y ciencia de la enseñanza. Principios fundamentales referentes al sujeto. Otros principios, con relación al Maestro y a la naturaleza de las diferentes materias de programa escolar.»

De las 636 opositoras matriculadas, efectúan los ejercicios 550.

Hay que lamentar un pequeño incidente: una de las opositoras fué sorprendida tomando notas o copiando, y, naturalmente, fué excluida.

De los opositores que actúan en la Bi-

blioteca Nacional estaban matriculados 773, y sólo se presentaron 657. Los problemas que les cupo en suerte fueron:

Aritmética: Un obrero hace un trabajo en cuatro días: el primer día hace $\frac{1}{5}$ de la obra; el segundo día, $\frac{1}{4}$ del resto; el tercero, $\frac{7}{12}$ de lo que queda, y el cuarto concluyó el trabajo; cobrando por lo hecho 13,75 pesetas.

Cuánto ha cobrado por día y cuánto en total.

Geometría: Un cono equilátero de madera de haya pesa 500 gramos (densidad, 0,850). ¿Cuál es el radio de dicho cono?

En el ejercicio de Didáctica, que los Maestros verificaron en su tercera sesión, el día 18, correspondió en suerte el tema siguiente:

«Enseñanza de la Geografía en las Escuelas primarias. Material adecuado. Trazado de mapas.»

Los Maestros verificaron este mismo día, por la mañana, el ejercicio escrito de letras. Correspondió en suerte el tema número 117:

«División política actual de Europa. Estados principales. Razas, lenguas y religiones. Geografía económica.»

En Oviedo comenzaron también los ejercicios el día 15, en el local de la Escuela Normal, los Maestros.

El Tribunal se constituyó ayer por la mañana, con la sola variante de que el vocal Inspector, señor Lincuero, fué sustituido por el suplente, D. Antonio de la Cámara.

Los opositores inscritos eran 349, de los que sólo se presentaron 308.

Las Maestras actuaron en el Paraninfo de la Universidad.

Las opositoras no presentadas son un número insignificante.

Los temas para el primer ejercicio de Maestras fueron:

«Dibujo. Frutos y hojas para adorno de mantel, formando cuadro.»

«Análisis gramatical: Párrafo del Padre Feijoo, que dice: «Allí miró la luna, y parece que en él goza de toda su plenitud; qué miedo tu rostro, qué cantar tan amable, qué resplandor tan benigno.»

Los de Maestros consistieron: «Dibujo: Dibujar los elementos y proporciones del orden dórico.»

«Análisis gramatical: Párrafo de la novela ejemplar de Cervantes «La fuerza de la sangre»: «El cirujano, que era famoso, habiéndolo curado con grandísimo tiento y maestría, dijo que no era

ta natural la herida como él, en principio, había creído.»

Al siguiente día, continuaron los ejercicios de la misma forma para verificar la resolución de problemas. A las Maestras les correspondieron los siguientes:

Geometría: ¿Cuántos litros cabrían en una esfera hueca de seis metros de radio?

Aritmética: Una Maestra lleva veintidós años de servicios, y otra, tres ¿Cuánto transcurrirá para que la primera tenga el cuádruplo que la segunda?

Los problemas que correspondieron resolver a los Maestros fueron:

Aritmética: Se trata de levantar con una palanca de primer género, de 2,04 metros de longitud, un cuerpo de 36 decímetros cúbicos, siendo de 0,75 metros su densidad. El punto de apoyo de la palanca se encuentra a 0,60 metros del exterior, en que ha de fijarse el cuerpo de que se trata. ¿Qué potencia se necesitará para levantarlo?

Geometría: Dada una esfera de radio R , se quiere construir un cono recto, que tenga el mismo volumen de esa esfera, y cuya altura sea igual a la de su radio. ¿Cuál debería ser su base?

El Tribunal de Barcelona comenzó sus ejercicios el lunes, día 15. Por la mañana actuaron las Maestras.

Al pasarse lista, de los 328 aspirantes dejaron de presentarse 53, comenzando,

por lo tanto, la actuación 275 aspirantes.

Los trabajos de este primer ejercicio consistieron en el dibujo—sacado a la suerte—de una columna, con basamento y capitel; análisis gramatical de un párrafo de una de las obras de Fray Luis de Granada, y la ejecución del alfabeto en diversos caracteres.

El Tribunal de Maestros comenzó su actuación por la tarde. De 321 aspirantes dejaron de presentarse 22, comenzando, por tanto, la actuación 299.

Los ejercicios consistieron en el de caligrafía, análisis de un párrafo del «Quijote», sacado a la suerte, y dibujo—también sacado a sorteo—de un dibujo geométrico de cubos, combinados con otras aplicaciones libres, propio para una labor femenina.

También en el rectorado de Valencia comenzaron los ejercicios el día 15. A tiempo de pasar lista, quedaron excluidos 39 opositores, que no se presentaron.

Para la primera parte del ejercicio escrito, designó la suerte el análisis gramatical del siguiente párrafo:

«Pasmáronse todos, y ninguno le osó decir palabra; tanta era la obediencia que le tenían.»

El dibujo ha consistido en un problema gráfico de Geometría: «Desarrollo y rectificación de la circunferencia».

El tiempo marcado fué de tres horas.

GUÍA del Opositor a Escuelas

Acaba de publicarse una nueva edición de este libro, que contiene:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial

Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hacen referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestras nombradas por los cuatro primeros turnos establecidos en el art. 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de noviembre último.

Primer turno

Novena del segundo.—2.897, doña Emilia Berdú Ribes, excedente de La Bola (Barcelona), la de Can Bros (Barcelona).

Séptima.—Entre 6.442 y 6.443, doña Modesta Oñate Soler, de Alpens (Barcelona), la de La Bauma (Barcelona).

Idem.—4.199, doña Teodosia Carbajosa Mancebo, de Extremera (Madrid), la de Valdemoro, en la misma provincia.

Novena del segundo.—2.697, doña Angela Pérez Navarro, de Villarlengo (Téruel), la de Lidón, en la misma provincia.

Séptima.—7.169, doña Petra Fernández-Luna Marjalizo, de Fuente de la Lancha (Córdoba), la de Picón (Ciudad Real).

Novena del segundo.—4.308, doña Felisa Asunción García Mesonero, de San Martín de la Vega (Ávila), la de Moranchel (Guadalajara).

Segundo turno

Séptima.—Alta, doña Antonia Ribot Momplet, de Caneján (Lérida), la de La Pera (Gerona), 10-5-24.

Tercer turno

Séptima.—Alta, doña Aurora García Sánchez Lucas, de Peraleja (Cuenca), la de San Bartolomé de Béjar (Ávila), 14-3-25.

Idem.—3.931, doña Ana Sierra Lombardero, de Carmona (Sevilla), la de Alcajá del Río (Sevilla), 1-10-22.

Cuarto turno

Séptima.—7.037, doña Benidela García Yáñez, de Tarazona de la Mancha (Albacete), la de Caudete (Albacete), 1-9-21.

Idem.—Alta, doña Isabel Sarrión Blázquez, de Sosante (Cuenca), la de Casa de Montiel (Albacete), 22-3-25.

Idem.—Alta, doña Sofía Viguera Rodríguez, de Marentes (Oviedo), la de Yeuza (Alava), 9-4-25.

Cuarta.—961, doña Francisca Tarrida Díaz, de la Ronconada (Sevilla), la de Almería, unitaria, Molinos de Viento, 27-8-21.

Séptima.—Alta, doña María de la Plaza García Salvador, de Robladillo (Valladolid), la de Aldeaseca (Ávila), 23-1-18.

Idem.—Alta, doña María de la Concepción García Andrés, de Brime de Sog (Zamora), la de Navacepeda de Tormos (Ávila), 15-4-25.

Novena del segundo.—3.672, doña Bienvenida Gutiérrez García, de Oco (Ávila), la Ortigosa de Ríoalmar (Ávila), 1-3-20.

Séptima.—Alta, doña Julia Reyes Montero, de Palomas (Badajoz), la de Jerez de los Caballeros (Badajoz), unitaria número 5, 1-6-18.

Séptima.—3.986, doña María de los Angeles Romo del Pino, de Alcaudete (Jaén), la de Jerez de los Caballeros, número 6 (Badajoz), 1-9-18.

Idem.—Alta, doña María Pilar Pérez Leñero, de Burganes de Valverde (Zamora), la de Oliva de Jerez, número 4 (Badajoz), 21-3-25.

Idem.—Alta, doña Amalia Fuentes Orrego, de Hornachos (Badajoz), la de Oliva de Jerez, núm. 5 (Badajoz), 28-9-23.

Idem.—Alta, doña María de los Dolores Guzmán y Bayón, de Torremayor (Badajoz), la de Oliva de Jerez, número 6 (Badajoz), 15-3-25.

Idem.—Alta, doña Dolores Peláez Sánchez, de Riva-Bañá (Coruña), la de Sainos, núm. 2 (Badajoz), 13-4-25.

Idem.—Alta, doña María Teresa Gallardo Jiménez, de Asperelo-Rodeiro (Pontevedra), la de Zahinos, núm. 3 (Badajoz), 17-4-25.

Segunda.—221, doña María García Díez, de Barcelona, la de Barcelona, número 7, 2-1-10, localidad.

Octava del segundo.—811, doña Josefa Pascual Ebri, de Copóns (Barcelona), la de Badorch (Barcelona), 11-1-20.

Séptima.—Alta, doña María del Carmen Segura Martí, de Bombardas-Cuevas (Almería), la de Saderra (Barcelona), 20-4-25.

Sexta.—2.857, doña Francisca Gabalda Piqué, de Marsá (Tarragona), la de

San Vicente del Hors (Barcelona), 15-1-12

Novena del segundo.—1.832, doña Donata Martínez Barriocanal, de Santibáñez-Zazaguda (Burgos), la de Pedrosa de Río-Urbel (Burgos), 1-8-906.

Idem del ídem.—Alta, doña Felisa Gamote Olmedo, de Triollo (Palencia), la de Tapia de Villadiego (Burgos), 12-8-24.

Idem del ídem.—3.483, doña Leonor Villaizán Arroyo, de Valbonilla (Burgos), la de Yudego (Burgos), 1-6-18.

Cuarta.—784, doña Dolores Santos Cordero, de Cádiz, la número 4, de párvulos, de dicha capital, 1-9-21.

Séptima.—4.091, doña Encarnación Saborit Carnicer, de Albocácer (Castellón), la de Alcora (Castellón), 3-4-22.

Cuarta.—937, doña Francisca Miravalle Salvado, de Elche (Alicante), la de Castellón, 1-6-25.

Novena del segundo.—2.978, doña Alejandra Estabrich Más, de Balcalobie (Guadalajara), la de San Pablo (Castellón), 29-11-14.

Séptima.—Alta, doña Adelaida Montes Gallego, de Porquera (Orense), la de Alberca de Zancara (Cuenca), 23-4-25.

Idem.—5.892, doña Margarita Sabariego Calderón, de Ciruela (Badajoz), la de Miguelturra, núm. 1 (Ciudad Real), 8-4-12.

Idem.—Alta, doña María de los Dolores Vilches García, de Castellar de la Frontera (Cádiz), de la de Castellar de Santiago (Ciudad Real), 22-3-25.

Idem.—7.592, doña Juana Ciudad Blanco, de Calzada de Don Diego (Salamanca), la de Piedras Blancas (Cádiz), 24-9-21.

Idem.—Alta, doña Angela Fernández Abelleira, de Baldormón-Fano (Oviedo), la de Bujalaro (Guadalajara), 1-4-25.

Novena del segundo.—Alta, doña Adoración P. Martín S. de Cepeina, de Barrios de Gordón (León), la de Tercleja (Guadalajara), 6-5-23.

Séptima.—4.488, doña Natividad Sanz López, de Ambite (Madrid), la de Yunqueira de Henares (Guadalajara), 10-6-12.

Novena del segundo.—3.922, doña Cristina González Sánchez, de Valluercanes (Burgos) la de Yélamos de Arriba (Guadalajara), 3-5-19.

Séptima.—5.229, doña Saturnina López Rey, de Treviño (Burgos), la de Beasain (Guipúzcoa), 5-3-16.

Novena del segundo.—3.721, doña María D. Beán Mendizábal, de Aya-Atana (Gui-

púzcoa), la de Urrestilla (Guipúzcoa), 1-1-19.

Séptima.—Alta, doña Dionisia Plaza Sánchez, de Presqueiras (Pontevedra), la de Miedes de Atienza (Guadalajara), 28-4-925.

Idem.—Alta, doña Isabel Velasco Aguado, de El Membrillo (Toledo), la de Villanueva del Arzobispo (Jaén), 25-3-25.

Idem.—6.024, doña Justa López Fernández, de Onátegui (Alava), la de Marillo de Río Leza (Logroño), 17-7-14.

Idem.—Alta, doña Josefa Lozano Pinar, de Acibeiro (Pontevedra), la de Barranda (Murcia), 1-5-25.

Idem.—Alta, doña Gloria García Sánchez, de Rogueira-Jove (Lugo), la de Caravaca (Murcia), 15-3-25.

Sexta.—4.893, doña Encarnación Carrizo Martínez, de Huércal (Almería), la de Cartagena, Sección graduada de Santa Florentina (Murcia), 1-9-19.

Séptima.—Alta, doña María Navarro Vives, de Coy-Lorca (Murcia), la de Cehégín (Murcia), 7-4-25.

Sexta.—2.422, doña María de los Remedios Gómez Martínez, de Espera (Cádiz), la de Fortuna (Murcia), 1-10-10.

Séptima.—6.951, doña María Montalbán Alcántara, de Torralba (Cuenca), la de La Unión, núm. 4 (Murcia), 8-9-19.

Idem.—Alta, doña María Zaldívar Rubio, de San Vicente de Munilla (Logroño), la de La Unión, núm. 3 (Murcia), 25-9-21.

Idem.—6.270, doña Josefa Ballesta Aznar, de Valdesotos (Guadalajara), la de La Unión, núm. 5 (Murcia), 19-4-22.

Idem.—5.469, doña Concepción Benquer Ortiz, de Campo López-Lorca (Murcia), la de Los Ramos (Murcia), 1-5-27.

Novena del segundo.—3.806, doña Fermína Fernández Otero, de Humosos-Viana del Bollo (Orense), la de Albos (Orense), 6-1-19.

Séptima.—4.740, doña Teodora Cerezo Mallaina, de Asteazu (Guipúzcoa), la de Cervera de Pisuerga (Palencia), 1-9-21.

Novena del segundo.—2.452, doña Higinia Rioja de las Moras, de Bustillo de Santullán (Palencia), la de Villamoronta (Palencia), 1-9-18.

Séptima.—4.725, doña Teresa López González, de Dousión-Lalín (Pontevedra), la de Bou-Beluso (Pontevedra), 5-1-11.

Idem.—6.654, doña Brígida Silva Antón, de Cerecinos del Carrizal (Zamora), la de San Mateo de Oliveira (Pontevedra), 15-11-18.

Idem.—4.486, doña Justa Calvo Villoslada, de Sigüera (Segovia), la de Aguafuente, unitaria núm. 2 (Segovia), 1-10-17.

Séptima.—Alta, doña Hipacia Martín Miranda, de Rena (Badajoz), la de Ayllón (Segovia), 17-3-25.

Séptima.—6.348, doña María Rosa Díaz Sabater, de Olmillos de Sasamón (Burgos), la de San Rafael (Segovia), 20-5-18.

Quinta.—1.305, doña Emilia de Luna Montero, de Medina Sidonia (Cádiz), la de Coria del Río (Sevilla), 27-6-15.

Séptima. 6.178, doña Consuelo Vega Ruiz, de Zalamea la Serena (Badajoz), la de Guadalcanal (Sevilla), 24-12-17.

Tercera.—252, doña Petra Blanco Sánchez, de Sevilla, auxiliaría núm. 5, la de Sevilla, sección graduada, 1-8-21.

Segunda.—126, doña Emilia Acosta Guerra de Madrid, la de Sevilla, desdoblada, núm. 6, 3-8-17.

Novena el segundo.—Alta, doña Paula García Cabrejos, de Velilla de los Ajos (Soria), la de Casarejos (Soria), 21-2-22.

Idem del ídem.—3.574, doña Inocenta Rodríguez Palendón, de La Hinojosa (Soria), la de Molinos de Duero (Soria), 1-6-918.

Séptima.—7.120, doña Vicenta Labata Fornés, de Camarsa (Lérida), la de Santa Oliva (Tarragona), 1-1-21.

Quinta.—1.582, doña Agustina Zanuy Mur, de Vilaseca (Tarragona), la de Vilaseca, párvulos (Tarragona), 21-10-16.

Séptima.—7.318, doña Concepción González Alvarez, de Panticosa (Huesca), la de Andorra (Teruel), 1-11-21.

Idem.—Alta, doña Felisa Hervás Monje, de Justanes (Pontevedra), la de Castel de Cabra (Teruel), 1-5-25.

Novena del segundo.—4.506, doña Consuelo Llopis Miralles, de Senz y Viu (Huesca), la de la Estrella (Teruel), 11-5-921.

Idem del ídem. 3.830, doña Antonia Conejero Monmeneu, de Montaña (Huesca), la de Los Cerezos (Teruel) 23-12-18.

Séptima.—Alta, doña Dolores Raspeño Díaz, de Hontamar (Toledo), la de Alcañizo (Toledo), 10-3-25.

Idem.—Alta, doña María Mercedes Vega Rato, de Villar de la Encina (Cuenca), la de Camuñas (Toledo), 2-4-25.

Idem.—Alta, doña María del Pilar Bernardina Ramos Jiménez, de Domingo Pérez (Toledo), la de Corral de Almaguer (Toledo), 20-2-23.

Idem.—Alta, doña Donaciana Burgos Martínez, de Rubite (Granada), la Noez (Toledo), 20-4-25.

Idem.—Alta, doña Julia Parades Fernández, de San Martín (Oviedo), la de Velada (Toledo), 7-4-25.

Idem.—Alta, doña Angela A. Alvaro Navalón, de Espinoso del Rey (Toledo), la de Toboso (Toledo), 24-3-25.

Idem.—Alta, doña Julia Lafón Lopidama, de Valle de Finolledo (León), la de Bobadilla del Campo (Valladolid), 17-3-25.

Idem.—4.638, doña María Encarnación Callejo García, de Pobladura de Sotiedra (Valladolid), la de Cigales, sección de graduada (Valladolid), 10-7-12.

Idem.—6.866, doña Narcisa Martín Ortega, de Lantadilla (Palencia), la de Pozal de Gallinas (Valladolid), 1-1-21.

Tercera.—562, doña Polonia Ruiz Martínez, de Cebeiro (Vizcaya), la de Ibaizabal (Vizcaya), 1-12-20.

Idem.—3.755, doña María de la Piedad Martín Parrado, de El Perdigón (Zamora), la de Bermillo de Sayago (Zamora), 16-7-17.

Novena del segundo.—3.887, doña María de los Desamparados Tecles Costa, de Tartales de los Montes (Burgos), la de Palánquez (Castellón), 18-1-19.

Séptima.—6.452, doña Ana María Romero Septién, de Algodonales (Cádiz), la de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 1-8-18.

Idem.—Alta, doña Josefa Peirat Tomás, de Lingonde (Lugo), la de Ahín (Castellón), 21-4-25.

Idem.—Alta, doña Marcelina Fernández Fernández, de Besomaño (Pontevedra), de Villamartín de Don Sancho (León), 23-3-25.

Contra las anteriores adjudicaciones de destino, que no conceden derecho de ninguna clase, podrán formularse reclamaciones en el plazo de siete días, ante esta Dirección general, conforme determina la Real orden de 9 de diciembre de 1925 («Gaceta» del 17).—(Gaceta 18 febrero.)

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA

por D. Victoriano F. Ascarza.—64 páginas.—Precio, UNA peseta.

ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 18 de enero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-1-926, vacante del Sr. Plaza, 1.260 de la categoría: a 3.500, Sr. Leiva, 3.483.

2-1-926, vacante del Sr. Ruipérez, 20: a 8.000, Sr. León, 100; resultas: a 7.000, Sr. García Vega, 273; a 6.000, Sr. Mingarro, 661; a 5.000, Sr. Otero, 1.372; a 4.000, Sr. Reyert, 2.160; a 3.500, señor Gorriz, 3.484.

5-1-926, vacante del Sr. Retondo, 1.001; a 4.000, Sr. Jimeno, 2.161; resultas: a 3.500, Sr. Jiménez, 3.485.

17-1-926, vacante del Sr. Tomé, 91: a 8.000, Sr. Vilar, 101; resultas: a 7.000, Sr. Mallol, 274; a 6.000, Sr. Estartús, 662; a 5.000, Sr. Monja, 1.373; a 4.000, Sr. Sapena, 2.162; a 3.500, Sr. Flórez, 3.486.

23-1-926, Vacante del Sr. Román del Val, 2.365, a 3.500, Sr. Sánchez, 3.467.

23-1-926. Vacante del Sr. Hernández, 277; a 6.000, Sr. Zamaniego, 663; resultas: a 5.000, Sr. Serrano, 1.364; a 4.000, Sr. Comes, 2.163; a 3.500, Sr. García, 3.488.

MAESTRAS

2-1-926. Vacante de la Sra. Iturriens, 2.455; a 3.500, Sra. Díaz, 3.419.

3-1-926. Vacante de la Sra. Juarrero, 102; a 7.000, Sra. Nido, 264; resultas: a 6.000, Sra. Cayón, 613; a 5.000, Sra. Gil, 1.286; a 4.000, Sra. García, 2.114; a 3.500, Sra. Barreiro.

7-1-926. Vacante de la Sra. Ruiz, 3.417; a 3.500, Sra. Freire, 3.422.

14-1-926, Vacante de la Sra. Gómez, 1.232; a 5.000, Sra. Jurado, 1.287; resultas: a 4.000, Sra. Cimadeirla, 2.115; a 3.500, Sra. Novoa, 3.423.

16-1-926. Vacante de la Sra. Del Olmo, 3; a 8.000, doña Eulogia Lafuente Pe-

rejeta, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 1924 sin perjuicio de la resolución que recaiga en el expediente que se instruye para ejecución de dicho fallo; resultas: a 7.000, Sra. Garcés, 265; a 6.000, Sra. Istúriz, 614; a 5.000, Sra. Pareja, 1.288; a 4.000, Sra. García, 2.116; a 3.500, Sra. Guerra, 3.424.

16-1-26. Vacante de la Sra. Salcedo, 16; a 8.000, Sra. Sáinz, 86; a 7.000, señora Salvador, 266; a 6.000, Sra. Calle, 615; a 5.000, Sra. Navarro, 1.289; a 4.000, señora Esteve, 2.117; a 3.500, Sra. Mosqueira, 3.425. Vacante de la Sra. Jiménez, 161; a 7.000, Sra. Jiménez, 268; resultas: a 6.000, Sra. Ortiz, 616; a 5.000, Sra. Cano, 1.291, a 4.000, Sra. Sagarra, 2.118; a 3.500, Sra. Bernárdez, 3.426.

23-1-926. Vacante de la Sra. Iraola, 411; a 6.000, Sra. Marín, 617; resultas: a 5.000, Sra. Alvarez, 1.292; a 4.000, señora Mas, 2.120; a 3.500, Sra. Serralvo, 3.427.

27-1-926. Vacante de la Sra. Roselló, 479; a 6.000, Sra. Panadero, 618; resultas: a 5.000, Sra. García, 1.293; a 4.000, Sra. Viaplana, 2.121; a 3.500, Sra. Cantuer, 3.428.

2.º Que cubra sueldo de 3.000 pesetas doña Victoriana Rivero Revilla, Maestra de Villarodrigo (Palencia), con efectos económicos a partir de 12 de los corrientes, en que la fué concedida plenitud de derechos.

3.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

5-1-926. Vacante del Sr. Del Río, 394; Sr. Vilabert, 1.192.

9-1-926. Vacante del Sr. Cid, 102, señor Nieto, 1.193.

18-1-926. Vacante del Sr. Gómez, 800, Sr. González, 1.194.

20-1-926. Vacante del Sr. López, 146, señor Fernández, 1.195.

24-1-926. Vacante del Sr. Díaz, 844; señor Bueno, 1.196.

1-2-926. Vacante del Sr. Sancho, 166, señor Herrero, 1.197.

MAESTRAS

2-1-926. Vacante de la Sra. Miranda, 227, Sra. Leovalde, 1.044.

4.º Que cubra sueldo de 3.500 pesetas en la vacante del Sr. Casal, número 3.133, D. Urbano Trias Barral, número 2.940, con efectos económicos a partir de la fecha de su posesión por reingreso, si ha sido posterior al 26-1-26, disfrutando en comisión el de 3.000 pesetas hasta dicha fecha si la posesión hubiera sido anterior; y

5.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde la fecha de posesión por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

Don Antonio Mejo Escribano, 6.678 bis, y D. Alberto Canales Animosa, 7.042.

MAESTRAS

Doña María de las Mercedes Ordóñez

Valdés, 6.066; doña Jacinta Recio Ramos, 3.630; doña Cirila Ubaldina García, 3.407; doña Rosa Angela Cazcarro, 6.306; y doña Serafina Pujolar Anciano, en comisión, hasta que ocurra vacante de su categoría.

Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos económicos a partir de la fecha de su posesión por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

Don Mariano Ruiz Alfonso, 4.016; Manuel Cañete Hernández, 1.547; Pedro Hidalgo Ortega, 3.192; Doroteo Mínguez Poza, 5.009, y Agapito Pérez Arroyo.

MAESTRAS

Doña Marcelina Rivero Sánchez, 3.293; doña Brígida Mora Rubio, 8.333; doña María de la C. Sofía Pérez, 4.106, y doña Gerencia Díez Monroy, 4.391.

(No publicado en la «Gaceta».)

**SECCION OFICIAL**

20 ENERO. — O. O. — SUBASTAS DE OBRAS PARA ESCUELAS.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de enero de 1926, la Dirección general ha señalado el día 13 de febrero, a las doce de la mañana, para las siguientes subastas: Obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias para niños y niñas en Cabezamesada (Toledo), por la cantidad de 71.943,59 ptas.; obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias para niños y niñas en Villarejo del Valle (Ávila), por la cantidad total de 83.583,39 pesetas; obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias de niños y niñas en Quintana Redonda (Soria), por la cantidad de 82.102,77 pesetas; obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias de niños y de niñas en Lapuebla de Labarca (Álava), por la cantidad de 80.657,12 pesetas; obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Badajoz, por la cantidad total de 347.959 pesetas.—(Gaceta 28 enero.)

29 ENERO. — R. O. — EXPEDIENTE SOBRESEIDO Y CONFIRMACION EN EL CARGO DE UN HABILITADO.—En el expediente de que se hará mérito, el

Consejo de Instrucción pública, con fecha 18 de julio de 1925, ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente seguido a don Bartolomé Terrades Mir, Habilitado de los Maestros nacionales de Baleares:

Resultando que D. Bartolomé Terrades Mir, en el año 1917 fué nombrado Habilitado de los Maestros nacionales de Baleares, cuyo cargo desempeñó hasta el mes de octubre de 1923, fecha en que vistas las denuncias formuladas contra el mismo se ordenó por la Dirección general de Primera enseñanza que fuera suspendido en sus funciones y que por la Sección administrativa se le formara expediente:

Resultando que el Sr. Terrades enviaba a los Maestros los recibos mensuales para el cobro de sus haberes con la cantidad en blanco, y no acompañaba en estos recibos liquidación alguna de los emolumentos extraordinarios por diferentes conceptos, caso de haberlos:

Resultando que el expresado señor Terrades, en 1919 ofreció al Inspector señor Capó una cantidad de 200 pesetas y en 1921 le ofreció otra cantidad de 3 ó

4.000 pesetas, por si quería prestarle el mismo apoyo que hasta entonces había tenido del Inspector Jefe, Sr. Rueli, cuyas cantidades no aceptó:

Resultando que el Juez instructor opina que se debe imponer a D. Bartolomé Terrades Mir la pena de un año de suspensión en el ejercicio del cargo de Habilitado y que se le dé una amonestación ante la Junta provincial de Primera enseñanza:

Resultando que el Negociado del Ministerio es de parecer que procede destituir definitivamente al Sr. Terrades de su cargo de Habilitado de los Maestros de Baleares; que se proceda con toda urgencia a la elección de nuevo Habilitado, y que pase el expediente a informe del Consejo de Instrucción pública:

Considerando que el interesado, en su contestación al pliego de cargos y muy especialmente al escrito de ampliación a la misma, satisface a dichos cargos aduciendo explicaciones y testimonios suficientes para comprender que no tienen bastante fuerza las acusaciones y que no parece haber faltado a las esenciales obligaciones de su función de Habilitado:

Considerando que en cuanto a las acusaciones de ofrecimientos de cantidades al Inspector, el de 200 pesetas queda explicado con toda verosimilitud, mientras testimonios contrarios no vinieran a destruirlos, y el de 3.000 ó 4.000 pesetas, no sólo es inverosímil, como igualmente explica el interesado, pero sobre todo no puede resultar probado, por el sólo dicho del acusador, siendo de notar que declarando en el expediente casi a continuación del acusador la persona por medio de la cual, según éste, se hizo la oferta, no haya sido aquella interrogada por el instructor acerca del hecho:

Considerando que en el dictamen del instructor parece aceptarse como ciertos los resultados que señala, sin hacer ninguna alusión a los descargos, donde el principal acusador parece interesado y recusable; que parece igualmente haber airtados y el único considerando del informando y el único considerando del informe, que califica sólo de informalidades cometidas por el interesado en el ejercicio de su cargo, y más incongruencia todavía entre la calificación de informalidades y la grave pena que solicita, o sea la de suspensión por un año y amonestación ante la Junta provincial:

Considerando que dicha incongruencia parece aún más notoria en el dictamen del Negociado, en el cual, sin nuevos resultandos y con el mismo único considerando de informalidades, se propone la destitución definitiva:

Considerando, por último y principalmente, que de los testimonios aducidos por el interesado se desprende que la casi totalidad de los Maestros de la provincia están satisfechos del modo de ejercer su cargo de Habilitado, y que la Habilitación descanza en la confianza declarada que los interesados depositan en el que la ejerce,

Esta Comisión entiende que, por no haber base suficiente para imponer ninguna corrección al interesado, debe sobreseerse favorablemente el expediente incoado a D. Bartolomé Terrades Mir, como Habilitado de los Maestros de la provincia de Baleares y promover la confirmación de los poderes que supone el cargo de Habilitado que dicho señor desempeña.»

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 8 febrero.)

30 ENERO.—O.—DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Per una Orden circular de la Dirección general de Administración, se pide a los Ayuntamientos que envíen, antes del 15 de marzo próximo, datos estadísticos de varias cosas, y, entre otras, de construcción y conservación de Escuelas.—(Gaceta 2 febrero.)

9 FEBRERO.—O.—NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.

Se publican los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos en vacantes, correspondientes al mes de noviembre, que pueden verse en nuestro número correspondiente al 10 de febrero actual.—(Gaceta 13 febrero.)

GAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

De venta en esta Administración
Precio del ejemplar, cinco pesetas.

CRONICA GENERAL

El Rey recibió a la Junta de la Exposición de Industrias celebrada hace poco en Madrid. El Rey habló del progreso de la industria española, y designó a uno de los vocales de la Junta, el teniente coronel D. César Serrano, para que ayude a la Junta oficial del ministerio del Trabajo que prepare la concurrencia de España a la Exposición de Filadelfia.

—En el ministerio de Estado se celebró con gran solemnidad la imposición por el jefe del Gobierno de la banda de la orden de Isabel la Católica a los representantes en España de las Repúblicas del Brasil y Argentina.

—El presidente del Consejo recibió entre otras la visita de la señorita Elliot, corresponsal del periódico «The Times», que dió detalles sobre un número especial dedicado a España, que en breve se publicará por el referido diario; también le visitó el representante de Méjico para tratar de la ley recientemente impuesta en este país, llamada de Egido, por la que se impide a los españoles tener posesiones en aque nación.

—Los aviadores españoles en Buenos Aires continúan sus visitas a los centros españoles de aquella capital siendo aclamadísimos. El 19 saldrán para Mar del Plata. El comandante Franco ha declarado en el Círculo de la Prensa, que el «Plus Ultra» se encuentra ya en condiciones para emprender inmediatamente el viaje de regreso. La suscripción abierta

para regalar un taller al mecánico Rada aumenta considerablemente. Un comerciante italiano en Buenos Aires ha entregado 25.000 liras, y en Barcelona el Sr. Malagrida, 5.000 pesetas.

—En Málaga ha fallecido el torero Liri, que, como se sabe, fué cogido por un toro en la última corrida celebrada en aquella capital.

—Se ha señalado la fecha del 8 de marzo para la reunión en pleno de la Sociedad de las Naciones; en esta sesión se tratará de la admisión de Alemania y de que Brasil y España entren a formar parte del Consejo permanente. Francia se muestra muy favorable; pero Japón no quiere que se amplíe el Consejo permanente. Pero la admisión de Alemania supone un desequilibrio, y los diplomáticos tratan de contrapesar fuerzas, para que dentro de la Sociedad no se rompa el acuerdo internacional.

Defectos del Ripalda corregidos en el Catecismo pedagógico

Próximos ya a ser confeccionados los presupuestos de las Escuelas, llamamos la atención de los Maestros sobre la necesidad de dejar de una vez el Ripaldá pedagógico, para sustituirlo por el **Ripalda al alcance de los niños**, del insigne teólogo y catequista Dr. D. Federico Santamaría, Párroco del Carmen y San Luis, de Madrid. Son cuatro grados, a 0,10 pesetas cada grado.

De venta en la Administración de esta revista.

La descripción de los magníficos paisajes suizos; las memorias de una estudiante española en París, y las luchas en un lugar de nuestra Asturias, verá trazados magistralmente por la pluma maestra de

ANTONIO J. ONIEVA

todo el que adquiera su nueva obra

LA ETERNA INQUIETUD

que se pondrá a la venta, en todas las librerías de España, el día 1.º de marzo, al precio de

cinco pesetas ejemplar

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50